

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA CON MOTIVO DE LOS CINCUENTA AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, junto con los esfuerzos que concluyeron en la creación de la Organización de Naciones Unidas, la Sociedad Humana, en cabeza de los representantes de los diferentes Estados, aprobó el 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos como un reconocimiento formal de aquella serie de derechos que surgen de la dignidad de cada persona humana.

Esta Declaración abrió la puerta a una nueva etapa de la historia, en donde la dignidad de la persona humana entró a ocupar un lugar prioritario en el “deber ser” de las sociedades. El respeto y protección de los derechos humanos entró a formar parte de las afirmaciones fundamentales de la cultura actual y es, sin lugar a dudas, una de las más positivas características de nuestro tiempo.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos surge del convencimiento de que la libertad, la justicia y la paz en el mundo sólo pueden ser duraderas si se fundan en el reconocimiento de unos derechos inherentes a la dignidad de toda persona, en cualquier tiempo y lugar.

La Iglesia Católica, en cuyo corazón encuentra lugar todo lo auténticamente humano, ha resaltado los aspectos positivos de esta Declaración como un instrumento importante para hacer de nuestro mundo un espacio más justo, acorde con la dignidad de la persona y el plan de Dios. El compromiso de la Iglesia y de todo cristiano con la defensa y promoción de los derechos inalienables de la persona surgen del Evangelio: el Papa Juan Pablo II recientemente afirmó: “Los derechos del hombre son también derechos de Dios; por eso su tutela y promoción pertenecen al núcleo central de la misión de la Iglesia” (Discurso a los participantes en el XXXI Congreso Universitario Internacional “UNIV 98” (7-4-98).

Cincuenta años después de la Declaración Universal de Derechos del Hombre la humanidad se enfrenta a dinámicas perversas que son impulsadas incluso desde

organismos internacionales y que someten la vida, y la libertad a amenazas antes insospechadas y que promueven un modelo de desarrollo que priva a millones de personas de los recursos mínimos para la subsistencia. Es un imperativo seguir adecuando el articulado de la Declaración, en el convencimiento de que los derechos económicos, sociales y culturales son indispensables para garantizar la dignidad de la persona humana, sus derechos civiles y sus libertades públicas.

Un balance de la situación de respeto a los Derechos Humanos hoy en el país nos ofrece un panorama desolador. Con inusitada frecuencia los actores del conflicto armado violan el Derecho Internacional Humanitario cometiendo gravísimos crímenes de guerra y de lesa humanidad. Impunemente se pisotea el derecho a la vida de miles de colombianos con masacres, homicidios, desapariciones y abortos; se atenta contra los derechos de los niños; se discrimina por variados motivos; se violan las libertades públicas; crece la industria del secuestro; aumenta el número de los desplazados por la violencia, no se garantiza el derecho a la educación, a escoger el tipo de enseñanza y a la salud. Mientras en Colombia, las personas no dispongan de los medios para llevar una vida digna, no tengan garantizados los derechos económicos, sociales, culturales y a un ambiente sano, no podremos aspirar a conseguir una paz justa y duradera.

El mensaje del Dios de la Vida, que es el garante último de los derechos inalienables del ser humano, ilumina nuestro camino. El reconocimiento y respeto de los derechos humanos por parte de todos, ha de constituir un imperativo histórico y moral para cada colombiano y para todos los cristianos.

El Santo Padre Juan Pablo II nos convoca para conmemorar los 50 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el próximo primero de Enero de 1999, Jornada Mundial por la Paz, cuyo lema es *“El secreto de la paz verdadera reside en el respeto a los derechos humanos”*.

Trabajemos por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Oremos al Dios Padre Misericordioso para que nos haga entender y vivir en plenitud el sentido de la dignidad de la persona humana.

Santafé de Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 1998

+ Alberto Giraldo Jaramillo
Arzobispo de Medellín
Presidente de la Conferencia Episcopal